

## Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas, convocada para el día 21 de marzo de 2024

Punto Noveno (9.1, 9.2, 9.2.1, 9.2.2, 9.2.3) del Orden del Día de la Convocatoria

## Propuesta de aprobación de:

#### **Punto 9**

Fijación del número de Consejeros. Propuesta Nombramiento y/o reelección de Consejeros (reelección de terna).

## 9.1 Fijación del número de Consejeros:

Según el artículo 20-a y 24 de los Estatutos Sociales de la Mutua, se propone fijar un número mínimo de 6 Consejeros y un máximo de 9 Consejeros.

## 9.2 Reelección de Consejeros (reelección de Terna):

**9.2.1** Vicepresidenta

9.2.2 Vocal Consejera 1<sup>a</sup>

9.2.3 Vocal Consejera 5<sup>a</sup>

Según los artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales de la Mutua, la terna del Consejo de Administración que estatutariamente corresponde vacar en este ejercicio es la anteriormente citada, siendo la candidatura aprobada por el Consejo de Administración de Pelayo, en su reunión del día 15 de febrero de 2024, a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, la que a continuación se cita:

Reelección Vicepresidenta Reelección Vocal Consejera 1ª Da. Mar Cogollos Paja. No ejecutivo

Da. Anna M. Birulés Bertran. No Ejecutivo

Reelección Vocal Consejera 5<sup>a</sup> D<sup>a</sup>. Ruth Duque Santamaría. No ejecutivo

### **Asamblea general de Mutualistas**



Se acompaña informe justificativo de estas propuestas, sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión de 15 de febrero de 2024.

Madrid, 19 de febrero de 2024

Fdo: Francisco Hernando Díaz-Ambrona Secretario del Consejo de Administración



Informe sobre la fijación del número de Consejeros. Propuesta de nombramiento de Consejeros y/o reelección de Consejeros.



# Informe sobre la fijación del número de Consejeros. Cese de cargos. Propuesta de nombramiento de Consejeros y/o reelección de Consejeros.

<u>9.1:</u> Fijación del número de Consejeros. Al considerar, en ejecución de la Recomendación 9 (tamaño) del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, que el número de nueve Consejeros otorga a la Mutua la dimensión precisa a su Consejo de Administración para lograr un funcionamiento eficaz y participativo del mismo, se propone a la Asamblea General de Mutualistas que el Consejo esté compuesto por un número máximo de nueve (9) miembros. Además, este número se encuentra entre el mínimo y máximo de miembros que fija la mencionada Recomendación.

#### 9.2. Nombramiento y/o reelección de terna.

#### Se propone:

La reelección de los Consejeros que estatutariamente les corresponde vacar o cesar y que son:

- 1) <u>Vicepresidenta, no ejecutivo, reelección</u>: D<sup>a</sup>. Anna M. Birulés Bertran, quien, revisados los requerimientos establecidos por la Mutua en su Política de Aptitud y Honorabilidad, cumple favorablemente con aquellos que le resultan de aplicación.
- 2) <u>Vocal Consejera 1ª, no ejecutivo, reelección</u>: Dª. Mar Cogollos Paja, quien, revisados los requerimientos establecidos por la Mutua en su Política de Aptitud y Honorabilidad, cumple favorablemente con aquellos que le resultan de aplicación.
- 3) <u>Vocal Consejera 5ª, no ejecutivo, reelección</u>: Dª. Ruth Duque Santamaría quien, revisados los requerimientos establecidos por la Mutua en su Política de Aptitud y Honorabilidad, cumple favorablemente con aquellos que le resultan de aplicación.

Todos ellos han acreditado que el desarrollo y desempeño de su trabajo y responsabilidades han sido totalmente satisfactorios en todas y cada una de las distintas funciones que tienen y tenían asignadas, así como su implicación y compromiso con la Entidad, ratificando a su vez que cada una de ellos cumple con las exigencias y requisitos establecidos en la vigente Política de Aptitud y Honorabilidad, y en la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

Madrid, 16 de febrero de 2024 Fdo.: Francisco Hernando Díaz-Ambrona Secretario del Consejo de Administración

**Asamblea general de Mutualistas** 

21 de marzo de 2024